CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2023 - 15:46:00
Recibo No. S000458601, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RYxGcddZFW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LA GUAJIRA S.A.T
Nit : 901434521-7
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 160363
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de mayo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 7 A 64
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : sociedad.agricoladelaguajira@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175264207
Teléfono comercial 2 : 3017390343
Teléfono comercial 3 : 3014473243

Dirección para notificación judicial : CL 17 7 A 64
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : sociedad.agricoladelaguajira@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175264207
Teléfono notificación 2 : 3017390343
Teléfono notificación 3 : 3014473243

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de julio de 2020 de la Acta De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020, con el No. 31329 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LA GUAJIRA S.A.T.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social: Desarrollar actividades de postcosecha y comercialización de productos perecederos de origen agropecuario, producción, transformación, comercialización y distribución de materias primas, insumos básicos, maquinaria y equipos, productos intermedios o finales, en la distribución, comercialización, colocación del producto final al consumidor y la prestación de servicios comunes que sirvan a su afinidad. Prestar los servicios comunes que sirvan a la finalidad enunciada en el párrafo anterior, tales como selección, clasificación, limpieza, conservación,

empaque y transporte de los mismos productos. Comprar los productos a que se refiere este artículo y efectuar su venta posterior. Asesorar a sus socios en la producción, especialmente en lo que respecta a obtener mayor rendimiento y calidad, de acuerdo con las necesidades de la demanda en los mercados. Facilitar la obtención de créditos y asistencia técnica para sus socios. Prestar los servicios que sean necesarios con la finalidad de obtener la reducción de costos de producción de sus socios. Asociarse con otras sat, en los términos previstos en el artículo 113 de la Ley 101 de 1993. Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social aquí enunciado y que tengan relación con el mismo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 26.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 260.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

BRIGGITH MICHEL JIMENEZ ATENCIO	CC. 1045718777
Nro. Cuotas 33	Valor $8.580.000,00
DAVID RAFAEL URRUCHURTO CABALLERO	CC. 1048206470
Nro. Cuotas 34	Valor $8.840.000,00
ALEXANDER CASTILLO MENDOZA	CC. 84078161
Nro. Cuotas 33	Valor $8.580.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 100	Valor: $26.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: Nombramiento.- La sociedad tendrá un gerente que no podrá sen miembro de la Junta Directiva, tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un período de 1 año año. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Estos son los nombres para los cargos de gerente y sub-Gerente:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Funciones. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: - Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. - Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un informe de su gestión y los estados financieros de propósito general que fueren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de la sat. - Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. - Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. - Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la Junta Directiva o los socios, según se regula en estos estatutos.- Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. - Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar

autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 17 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2021 con el No. 33013 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VICTOR ALBERTO CASTELLANOS CASTILLO	C.C. No. 1.129.568.936

Por documento privado No. 1 del 17 de julio de 2020 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 31329 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	BRIGGITH MICHEL JIMENEZ ATENCIO	C.C. No. 1.045.718.777

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado No. 1 del 17 de julio de 2020 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 31329 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DAVID RAFAEL URRUCHURTO CABALLERO	C.C. No. 1.048.206.470
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BRIGGITH MICHEL JIMENEZ ATENCIO	C.C. No. 1.045.718.777
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER CASTILLO MENDOZA	C.C. No. 84.078.161

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2023 - 15:46:00
Recibo No. S000458601, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RYxGcddZFW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: C1012
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

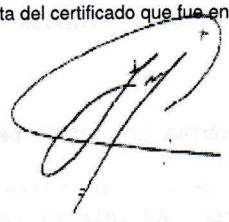
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****